

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXV II

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1960

NUM 17.217

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaría... Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

17 de octubre de 1960

(Continua el Acuerdo N° 1990)

Quinto Curso

Castellano, Licenciados Adolfo A. Contreras y Pompeyo Melara, Rvdo. Antonio Coll C.

Inglés, doña Tula C. de Güell, Mr. Harold M. Auler Jr y doña Eugenia de Merman.

Francés, doña Leonor de Gómez Rabelo, Profesor Florentino Martínez y doña Eugenia de Merman.

Trigonometría, Ingenieros Abraham Bueso P., Arturo Morillo y Eduardo Campos y Alvarado.

Estudios Sociales, Doctor Luis A. Cousm, Licenciado Hernán Pérez y Profesor Rafael Alberty.

Finca, Ing. Benjamín Hernández, Doctor Juan Aguilar O e Ingeniero Jesús Campos.

Biología, Doctor Luis A. Cousm, Profesores Samuel Castellón y Jorge Monterroso.

Química Orgánica, Doctores Corina Barahona C., Alberto Licóna I. y Juan Aguilar O.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Alberto Paz Paredes y Adolfo A. Contreras, P. M. Juan José Ortúño.

Dibujo y Modelado, Ing. Claudio Güell, Profesores Guadalupe Sarmiento y María G de Ruiz.

Educación Musical, doña Lidia Rosal de Salavarría, Mr. Harold M. Auler Jr. y don Benjamín Acevedo.

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Mercedes de Pineda, José A. Espinoza y Elisa de Fuentes.

Inglés, Profa. Lidia de Posas, doña María Fonseca e Ingeniero Jesús Campos.

Francés, Profa. Bertha Sarmiento, P. M. J. Antonio Cruz y Prof. Guadalupe Sarmiento.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Evangelina de K... y...

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 803 al 946, inclusive.—Febrero de 1960.
AVISOS

Cuarto Curso Sección "A"

Castellano, Rvdo. Antonio Coll C., Lic. Renán Pérez y Prof. Carlos Alberto Pineda.

Inglés, doña Eugenia de Merman, Ing. Jesús Campos y doña Alicia de Flores.

Algebra, Profa. Amanda Moreno, Ing. Gabriel Pineda P. y Coronel Herlindo Reyes.

Nociones de Derecho, Licenciados Pedro Pascual Torres, José Fernández G. y Edgardo Mejía Cáceres.

Derecho Mercantil, Licenciados Juan E. Paredes, Roberto Bueso Arias y José Fernández G.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles José Antonio Cubero y Hernán Arguellas, Prof. Arturo Muñoz.

Elementos de Sociología, Licenciados Armando Elvir, Samuel Bográn y Edgardo Mejía Cáceres.

Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Guillermo Weidner, Porfirio Page y Eliseo Sarmiento.

Geografía Comercial, Profesoras María C. de Navarro y Adriana O de López, P. M. Benigno Martínez.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Antonio Soto, Julio Fernández Soto y Eliseo Sarmiento.

Cuarto Curso Sección "B"

Castellano, Rvdo. Antonio Coll C., Profesores Renán Pérez y Carlos Alberto Pineda.

Inglés, doña Carmen de Schröder, don Desiderio Paz y doña Alicia de Flores.

Algebra, Profesora Olimpia de Aceituno, Ing. Eduardo Campos A. y Coronel Herlindo Reyes.

Nociones de Derecho, Licenciados Héctor Bustillo, Héctor Córdova y Edgardo Mejía Cáceres.

Derecho Mercantil, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Samuel Bográn h. y Héctor Córdova.

Contabilidad de Costos, P. M. Elisa P. de Rivera, Prof. Arturo Muñoz y Perito Mercantil J. Antonio Cubero.

Elementos de Sociología, Licenciados Francisco Alicia Flores Paredes y Edgardo Mejía Cáceres.

Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Guillermo Weidner, Eliseo Sarmiento y Tito Anibal Mejía.

Geografía Comercial, Profesora Adriana O. de López, P. M. Benigno Martínez y Prof. Guadalupe Sarmiento.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Tito Anibal Mejía, Arturo Ferrera y Eliseo Sarmiento.

Quinto Curso Sección "A"

Castellano, Lic. Juan José Ortúño, Prof. J. Efraín Castellanos y Rvdo. Antonio Coll C.

Inglés, doña Marina F de Paredes, Prof. J. Efraín Castellanos y Rvdo. Antonio Coll C.

Geometría, Coronel Herlindo Reyes, Ingenieros Arturo Morillo y Eduardo Campos y Alvarado.

Aduanas y Prácticas de Aforo, Peritos Mercantiles Napoleón Aguiluz, José I. Molina y Hernán Aguiluz.

Derecho Mercantil, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Roberto Bueso Arias y Roberto Córdova.

Introducción a la Economía Política, Lic. Eduardo Kawas, P. M. Andrés Felipe López y Lic. Edgardo Mejía Cáceres.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Roberto Handal, Heriberto Flores y Abel Zelaya.

Método Estadístico, Peritos Mercantiles Antonio Soto, Porfirio Page y Eduardo Campos y Alvarado.

Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Roberto Handal, Augusto Pérez y Trinidad Murillo Paz.

Quinto Curso de Comercio Sección "B"

Castellano, Profesores Tula B. de Güell, Carlos Alberto Pineda y Rafael Alberty.

Inglés, Mr. Harold M. Auler Jr., don Carlos Bográn e Ing. Jesús Campos.

Francés, Profa. Lidia de Posas, doña María Fonseca e Ingeniero Jesús Campos.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles José I. Mejía, Arturo Ferrera y Eliseo Sarmiento.

Elementos de Sociología, Licenciados Armando Elvir, Samuel Bográn y Edgardo Mejía Cáceres.

Derecho Mercantil, Licenciados José Fernández G., Héctor Córdova y Francisco Alegría.

Introducción a la Economía Política, Licenciados, Henry Holst, César Augusto Flores y Andrés Felipe López.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Lic. Mario Con, Peritos Mercantiles Arturo Ferrera y Abel Zelaya.

Método Estadístico, Lic. Eduardo Kawas, Profesor Ricardo Freije Gallan e Ing. Eduardo Campos.

Organización y Administración de Empresas, Licenciados Trinidad Murillo Paz y Henry Holst, P. M. Eliseo Sarmiento.

CLASES GENERALES

CULTURA FISICA Y DEPORTES

Sección de Señoritas

Primera Edad, Profesoras Alba de Morales, Silvia Dubón y María Teresa Janser.

Segunda Edad, Profesoras Alba de Morales, Silvia Dubón y María Teresa Janser.

Tercera Edad, Profesoras Guillermina de Moreno, Elia de Alberty y María Teresa Janser.

Sección de Varones

Primera Edad, Prof. Julio César Funes, Br. Dennis Dubón y Prof. Francisco Espinosa.

Segunda Edad, Profesores Julio César Funes, Arnulfo Bueso Pineda y Lucio Barahona C.

Tercera Edad, Profesores José Ramón Aguilar, Oscar Matamoros y Benjamín Tróchez Coto.

EXAMINADORES SUPLENTE

- Profa. Mercedes S. de Pineda
- " Olimpia de Aceituno
- " Rosa C. de Fortín
- " María G. de Ruiz
- " Ma. Antonieta Torres Wills
- " Olga Lara Rocha
- " Aida de Ruyera
- " María C de Navarro
- " Elia M. de Fuentes
- " María H Muñoz
- " Modesta de David
- " Clorinda de Pérez
- " Eugenia de Blanco
- Prof. Manuel Hernández S.
- " Carlos A. Pineda.
- " Raúl Bueso
- " Francisco Espinosa C.
- " Marco A. Pérez
- " Juan Ángel Castellón
- " José Trinidad Mejía
- " Luis Barahona O.
- " Guadalupe Sarmiento
- " Marcos Ramos h.
- " P. M. J. Antonio Cruz
- " Marcos Paz
- " Samuel Castellón

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública			
Acuerdo N° 909	Principios de Organización y Administración de Empresas. Licenciado Roy Padgett.	Bodeguero, señor Julio Gamero Valladares.	Ayudante de cocina, Señorita Sebastiana Cerrato.
Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1956.	Economía del Trabajo y Prob. Sociales, Lic. Práxedes Martínez.	Correo Escolar de Caratasca, señor Manuel Antonio Avila.	Tractorista, señor Santos Rivera.
El Jefe de Estado	Asignaturas Facultativas:	Correo Escolar de Bruss Laguna, señor Pedro Ponce Velásquez.	Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
ACUERDA:	Teoría y Técnica Bancaria, Licenciado Arturo H. Medrano.	Correo Escolar de Iriona, señor Catarino Batiz.	LOZANO h.
Nombrar a la señorita Edith Falck C., Encargada del Mimeo-grafo de la Escuela Normal Rural por Correspondencia, en sustitución de la señorita Ruth Mendoza, que renunció.	Economía Agrícola, Licenciado Lempira Bonilla.	Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.	Cuarto Curso		Enrique Ortiz P.
	Asignaturas Básicas:		Acuerdo N° 913
	Finanzas Públicas, Licenciado René Cruz.	LOZANO h.	Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1956.
	Historia Ec. y de las Doctrinas, Licenciado Jorge St. Siegens.	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,	El Jefe de Estado
	Estadística, Curso B, Licenciado José Trinidad Fialles.	Enrique Ortiz P.	ACUERDA:
	Problemas Económicos Nacionales, Licenciado Rubén Mondragón.	Acuerdo N° 912	Nombrar el Personal Docente, que trabajará durante el presente año lectivo en la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en la forma siguiente:
	Laboratorio	Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1956.	Primera Curso
	Jefe, Licenciado Rubén Mondragón.	El Jefe de Estado	Aritmética Práctica, Profesora Rosa Bardales
	Secretaria, Sria. María Almen-dárez.	ACUERDA:	Castellano, Profesora Nancy de Gallardo.
	Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Facultad, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.	Nombrar el Personal Administrativo, que trabajará durante el presente año lectivo en la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en la forma siguiente:	Estudios Sociales, Profesora Teodora v. de Cardona.
	LOZANO h.	Directora, Profesora Filomena Carias G.	Ciencias Naturales, Profesor José E. Sánchez.
	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.	Sub-Directora, Profesora Rosa Bardales.	Dibujo, Profesora Martha Salinas.
	Enrique Ortiz P.	Secretaria, Profesora Judith Urtecho.	Educación Musical, Profesor Juan Pablo Rubio.
	Acuerdo N° 911	Escribienta, Sria. Ada Ferrera G.	Pequeñas Industrias, Profesor Adalberto Lara.
	Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1956.	Inspectora, Profesora Teodora v. de Cardona	Educación Agropecuaria, Profesor José E. Sánchez.
	El Jefe de Estado	Inspectora, Profesora Teresa Blanco.	Educación Física, Profesora Nancy de Gallardo.
	ACUERDA:	Inspectora, Profesora Martha Salinas.	Segundo Curso
	Nombrar el Personal Administrativo y de Servicio que prestará sus servicios durante el presente año lectivo en la Misión Cultural de La Mosquitia, en la forma que sigue:	Electricista, señor Carlos Federico Mencía.	Castellano, Profesora Filomena Carias G.
	Personal Administrativo	Ayudante del Electricista, señor Manuel Posadas.	Aritmética Práctica y Geometría, P. A. José Angel Gallardo h.
	Jefe, Profesor Teodoro Rodas Valle.	Fontanero y herrero, señor Rafael Carias.	Estudios Sociales, Profa. Teodora v. de Cardona.
	Inspector General, Profesor Isidro Sabio González.	Bodeguero, señor Ciriaco Quiñónez.	Ciencias Naturales, Profesora Rosa Bardales.
	Inspector Zonas de Iriona, Profesor René Chinchilla R.	Carpintero, señor Nicolás Varela.	Dibujo, Prof. Heriberto Amador Mendoza
	Director Local de E. P., Profesor Felipe Merlo Ardón.	Chofer, señor Gonzalo Velásquez.	Educación Musical, Profesor Juan Pablo Rubio.
	Secretario, Profesor Isaac Santos Escoto.	Ayudante de chofer, señor Sotero Alvarado.	Pequeñas Industrias, Profesor Adalberto Lara.
	Médico, Doctor Jorge Zavala Cortés.	Conserje, señor Reinaldo Morazán.	Educación Física, Profa. Martha Salinas.
	Encargada, Asistencia Social, Profesora Carmen Salgado Torres.	Amo de llaves, doña Juana Ortega.	Tercer Curso
	Personal de Servicio	Cocinera, doña María Rodríguez.	Castellano, Profesora Teodora v. de Cardona.
	Maquinista, señor Lee Haylock.	Lavandera, doña Petrona de Díaz.	
	Ayudante de maquinista, señor Heriberto Echeverría.	Aplanchadora, doña Felicitas López.	
		Ayudante aplanchadora, doña María Martínez.	
			Contabilidad Agrícola, P. A. José Angel Gallardo h.
			Estudios Sociales, Profesora Teodora v. de Cardona.
			Ciencias Físicas Químicas, Profesor Heriberto Amador Mendoza.
			Educación Musical, Profesor Juan Pablo Rubio.
			Pequeñas Industrias, Profesor Adalberto Lara.
			Educación Agropecuaria, P. A. José Angel Gallardo h.
			Psicología Educativa, Profesora Judith Urtecho.
			Organización e Higiene, Profesora Rosa Bardales.
			Técnica y Práctica de la Educación, Profesora Rosa Bardales.
			Educación Física, Profesora Judith Urtecho.
			Personal Técnico
			Asesora, Profesora Judith Urtecho.
			Coordinador del Departamento Agropecuario, Profesor José E. Sánchez.
			Encargado, Departamento de Act. Agrícola, P. A. José Angel Gallardo h.
			Encargado, Departamento de Ganadería, P. A. Juan de Dios Piloña.
			Ayudante Actividades Agropecuarias, señor Francisco Hernández.
			Ayudante de Educación para el Hogar, doña Corina v. de Dumante.
			Actividades Artísticas
			Conjunto Instrumental y Coral, Profesor José E. Sánchez.
			Escuela de Demostración
			Directora, Profesora Esperanza Moreno.
			Sub-Director, Prof. Juan Pablo Rubio.
			Profesoras Auxiliares, Pina Vera María Nufio y Altagracia Amador.
			Guardián, señor Santos Amador.
			Yardero y Siriente, señor Cilio Amador.
			Personal de Servicio
			Empleada de Higiene, señor Gloria Fonseca.
			Médico, Doctor Miguel...
			Dentista, Doctor Antonio...
			Bibliotecaria, Profa....
			Mecanógrafa, Secretaria...
			Argentina Cerrato.
			Chofer N° 2, señor...
			Carca.
			Ayudante de Carpintero, Humberto Medina.
			Mesera N° 1, señora...
			na Rodríguez.

Mesera N° 2, señorita Pulque-
ra Ramírez.
Lavaplatos, señorita Juana Vá-
squez, doña Ramonda Blandón y
María Antonia Avilés.
Ayudante de Lavandera, seño-
rita Venicia Díaz.
Ayudante de Aplanchadora, se-
ñorita Eugenia Díaz.
Particular, señorita Jesús Cruz.
Guardián N° 1, señor Isidoro
Ramos.
Guardián N° 2, señor José Dá-
mas Jiménez.

Guardián N° 3, señor Leonidas
Mejía.
15 mozos ordinarios.
Los nombrados devengarán el
sueldo asignado en el Presupues-
to Especial de dicha Escuela, a
partir de la fecha en que empeza-
ron a prestar sus servicios.—Co-
muníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 914
Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:
Autorizar por los meses de febrero a junio, del presente año
comulgado, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Es-
cuela Normal Rural de Señoritas, Villa Ahumada-Dantli, así:

Primer Curso

Castellano	L 40.00
Matemáticas (Aritmética Práctica)	30.00
Estudios Sociales	35.00
Ciencias Naturales	40.00
Dibujo	25.00
Educación Musical	30.00
Pequeñas Industrias	65.00
Educación Agropecuaria	60.00
Educación para el Hogar	80.00
Educación Física	30.00
TOTAL	L 435.00

Segundo Curso

Castellano	L 40.00
Matemáticas (Aritmética Práct. y Geometría)	30.00
Estudios Sociales	35.00
Ciencias Naturales	40.00
Dibujo	20.00
Educación Musical	30.00
Pequeñas Industrias	50.00
Educación Agropecuaria	60.00
Educación para el Hogar	100.00
Principios de Educación	30.00
Educación Física	30.00
TOTAL	L 465.00

Tercer Curso

Castellano	L 30.00
Matemáticas (Contabilidad)	30.00
Estudios Sociales	35.00
Ciencias Físico Químico	30.00
Educación Musical	30.00
Pequeñas Industrias	50.00
Educación Agropecuaria	60.00
Psicología Educativa	30.00
Educación para el Hogar	65.00
Organización e Higiene	40.00
Teoría y Práctica de la Educación	100.00
Educación Física	30.00
TOTAL	L 530.00

Personal Técnico

Auxiliar de la Directora	L 75.00
Coordinador del Departamento Agropecuario	250.00
Asesor del Dpto de Activ. Agrícolas	300.00
Asesor del Dpto de Activ. Ganaderas	250.00
Ayudante de Actividades Agropecuarias	215.00
Ayudante de Educación para el Hogar	110.00
TOTAL	L 1,200.00

Actividades Artísticas

Instrumental y Coral	L 70.00
----------------------	---------

Escuela de Demostración

Director	L 130.00
Asesor	120.00
Auxiliar	115.00
Auxiliar	115.00
Yerno	70.00
Yerno y sirviente	50.00
TOTAL	L 600.00

Departamento de Extensión Cultural

Jefe	L 200.00
Ayudante	100.00
Escribiente	100.00
TOTAL	L 400.00

Departamento de Orientación Vocacional y Educativa

Jefe	L 200.00
Ayudante	100.00
Mecanógrafa	100.00
TOTAL	400.00

Personal de Servicio

Empleado de Higiene	L 106.00
Médico	150.00
Dentista	150.00
Bibliotecaria	125.00
Chofer N° 2	100.00
Ayudante carpintero	70.00
Mesera N° 1	20.00
Mesera N° 2	20.00
Lavaplatos	20.00
Lavaplatos	20.00
Lavaplatos	20.00
Ayudante de lavandera	30.00
Ayudante de aplanchadora	30.00
Barrendera	40.00
Guardián N° 1	75.00
Guardián N° 2	75.00
Guardián N° 3	75.00
15 mozos ordinarios	675.00
TOTAL	L 5,901.00

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con la nómina que presente la Secretaria de dicha Escuela con el V° B° de la Directora; debiendo imputarse el gasto de (L 5.901.00) cinco mil novecientos un lempiras mensuales, a la Partida 21-C, Sección 6, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 915
Tegucigalpa, D. C., 14 de fe-
brero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Adminis-
trativo, que prestará sus servicios
durante el presente año lectivo en
la Escuela Normal de Varones de
esta ciudad, en la forma que si-
gue:

Personal Administrativo

Director, Profesor Carlos Ri- vera.	
Sub-Director, Profesor Antonio Andino.	
Secretario, Profesor Guillermo Turcios.	
Inspector Primero, Prof. Cris- tóbal Fiallos T.	
Inspector Segundo, Profesor Na- paleón Sierra R.	
Inspector Tercero, Profesor Os- car Rafael Flores.	
Asesor Cuatro, Profesor Ma- nuel Berobona.	
Escribiente, Sra. Marina Cruz Chávez	
Ama de llaves, señora Elena Melina de Ramírez.	
Portero del internado, Sr. Iré- nemasor.	
Cocinero, señores María Ma- donado y Hernán Castillo.	

Acuerdo N° 916
Tegucigalpa, D. C., 14 de fe-
brero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente y
el presente año lectivo en la Es-
cuela Normal de Varones de esta
ciudad, en la forma que sigue:

Cocinero, señor Pedro Bonilla.
Sirviente de cocina, señor Ru- ben Flores Izaguirre.
Lavandera, señora Edilia Men- doza.
Meseros: señores Gilberto Ro- driguez y Santos Jacobo Murillo
Sirvientes de aseo: señores Vic- tor Manuel Soto, Pablo Cruz Agui- lar César A. Figueroa y Antonio Murillo.
Barbero, señor Francisco Iscoa.
Guardián de Campo Agrícola, señor J. René Theodore.

Los nombrados devengarán el
sueldo asignado en el Presupuesto
General de Egresos e Ingresos, a
partir de la fecha en que empeza-
ron a prestar sus servicios.—Co-
muníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 916
Tegucigalpa, D. C., 14 de fe-
brero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente y
el presente año lectivo en la Es-
cuela Normal de Varones de esta
ciudad, en la forma que sigue:

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso

Castellano, Profesora Jesús Uclés Santos.
Inglés, Profesor Francisco Pi- neda Guevara.
Matemáticas (Aritmética Prác- tica), Bachiller Audato Rápalo M.
Estudios Sociales, Profesor An- tonio Andino.
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesor Adán Funes Donaire.
Dibujo y Modelado, Profesor José María Silva V.
Educación Musical, Bachiller José Bustillo Andino.
Artes Industriales, Profesor José María Silva V.
Caligrafía, Profesora Elvira Na- varro.
Moral y Urbanidad, Profesor Antonio Andino.
Agricultura, Profesor José Ma- ría Silva V.

Segundo Curso, Sección "A"

Castellano, Profesor Guillermo Consuegra.
Inglés, Profesor Francisco Pi- neda Guevara.
Matemáticas (Aritmética Prác- tica), Profesor Audato Rápalo.
Estudios Sociales, Profesor Ra- fael Valle.
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Prof. Guillermo Con- suegra.
Dibujo y Modelado, Profesor José María Silva.
Educación Musical, Profesora Lilian M. Donaire.
Caligrafía, Profesora Elvira Na- varro.
Artes Industriales, Profesor Jo- sé María Silva V.
Agricultura, Profesor José Ma- ría Silva V.

Segundo Curso, Sección "B"

Castellano, Profesor Jesús Uclés Santos.
Inglés, Profesor Francisco Pi- neda Guevara.
Matemáticas (Aritmética Prác- tica), Bachiller Audato Rápalo M.
Estudios Sociales, Profesor Gui- llermo Turcios G
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Orlando Bi- neda Guevara.
Dibujo y Modelado, Profesor José María Silva V.
Caligrafía, Profesor José María Silva V.
Educación Musical, Bachiller José Bustillo Andino.
Artes Industriales, Profesor Jo- sé María Silva V.
Agricultura, Profesor José Ma- ría Silva V.

Tercer Curso, Sección "A"

Castellano, Profesor Carlos Ri- vera.
Matemáticas (Algebra), Bachiller Audato Rápalo M.

Inglés. Doctor Guillermo E. Durón.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene). Bachiller Wilfredo Charvarría.

CC. NN. (Geología y Mineralogía). Bachiller Orlando Bú.

Estudios Sociales. Profesor Antonio Andino.

Física. Bachiller Horacio Ocón.

Química Mineral. Profesora Ruth de Almea.

Dibujo y Modelado. Profesor José María Silva V.

Artes Industriales, Profesor José María Silva V.

Educación Musical, Profesora Lilia M. de Donaire.

Psicología General, Profesor Víctor M. Donaire.

Principios de Educación, Profesor Jacinto Zelaya Lozano.

Tercer Curso, Sección "B"

Castellano, Profesor Carlos Rivera.

Matemáticas (Álgebra). Bachiller Audato Rápalo M.

Inglés, Doctor Guillermo E. Durón.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesor Lucas Caballero.

CC. NN. (Geología y Mineralogía), Bachiller Orlando Bú.

Estudios Sociales. Profesora Josefina Velásquez.

Química Mineral. Profesora Ruth de Almea.

Física, Profesor Horacio Ocón.

Dibujo y Modelado, Profesor José María Silva.

Artes Industriales, Profesor José María Silva.

Educación Musical, Bachiller José Bustillo Andino.

Psicología General, Profesor Carlos Rivera.

Principios de Educación, Profesor Jacinto Zelaya Lozano

Cuarto Curso

Castellano, Licenciado Miguel A. Alvarado.

Inglés, Profesor Francisco Pineda Guevara.

Matemáticas (Geometría), Bachiller Audato Rápalo M.

CC. NN. (Biología General) Bachiller Cristóbal Mayes H.

Estudios Sociales, Profesor Antonio Andino

Física. Profesor Horacio Ocón.

Química Orgánica, Profesora Ruth de Almea.

Dibujo y Modelado. Profesor José María Silva V.

Educación Musical, Profesora

Artes Industriales. Prof Adán Funes Donaire.

Introducción a la Filosofía. Profesor Guillermo Mayes h.

Principios de Educación, Profesor Víctor M. Donaire.

Técnica General de la Enseñanza. Profesor Jacinto Zelaya Lozano.

Organización Escolar. Profesor Fernando Figueroa.

Quinto Curso

Dibujo y Modelado. Profesor José María Silva V.

Educación Musical, Profesora Lilia M. de Donaire.

Artes Industriales. Profesor José María Silva.

Biología Educacional, Bachiller Cristóbal Mayes h.

Sociología Educacional, Profesor Juan Elmo Galeas.

Higiene Escolar, Profesor Guillermino Turcios.

Estudios Sociales, Profesor J. Edmundo Molina.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesora Natalia S. de Chávez.

Organización Escolar, Profesor Fernando Figueroa.

Filosofía e Historia de Educación, Profesor Carlos Rivera.

Educación Física y Deportes

Primera Edad. Profesor Napoleón Sierra.

Segunda Edad, Profesor Cristóbal Fiallos Tosta.

Tercera Edad (1º Grupo), Profesor Cristóbal Fiallos Tosta.

Tercera Edad (2º Grupo), Profesor Oscar Rafael Flores

PERSONAL TECNICO

Departamento de Orientación Pedagógica

Jefe, Profesor Víctor M. Donaire.

Ayudante, Profesor Angel G. Amador.

Orientador Educacional, Profesor Francisco Pineda Guevara.

Escribiente de Orientación, Profesora Nora Aguiluz.

Profesores Jefes

Primer Curso, Profesor Adán Funes Donaire.

Segundo Curso, Sección "A". Profesor Guillermino Turcios G.

Segundo Curso, Sección "B", Bachiller Audato Rápalo M.

Tercer Curso, Sección "A" Profesor Antonio Andino.

Tercer Curso Sección "B", Profesor José María Silva V.

Cuarto Curso, Profesor Jacinto Zelaya Lozano

Quinto Curso, Profesor Fernando Figueroa.

Personal Vario

Director de la Estudiantina, Bachiller José Bustillo Andino

Médico Consultor, Doctor As...

Practicante Interno Bachiller...

Profesora Norma R. de López.

Inspector de Señoritas, Profesora S...

Dentista. Doctor Marco Astul Raudales.

Portero del Edificio de Clases. señor Gustavo Mendoza.

Lavadores de Loza. señores Roberto Silva y Adrián López.

Escuela de Aplicación, "República Oriental del Uruguay"

Director, Profesor Alberto Carras Donaire.

PROFESORES AUXILIARES

Primer Grado, Profa. Leonila Madrid.

Segundo Grado. Profesor Dagoberto Espinoza Mourra.

Tercer Grado, Profesor Rigoberto Moncada.

Cuarto Grado, Profesor René Bourdett.

Quinto Grado, Sección "A", Profesor Rigoberto Barrientos R.

Quinto Grado, Sección "B", Profesor Manuel de J. Castro.

Sexto Grado, Sección "A", Profesor Miguel Angel Cáliz.

Sexto Grado. Sección "B", Profesor Rigoberto Palacios.

Profesor Especial de Música y Canto, Profesor Toribio Bustillo Díaz.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

— LOZANO h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 917

Tegucigalpa, D. C. 14 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo y de Servicio que trabajará durante el presente año lectivo, en el Instituto Central de Varones. en la forma siguiente:

Personal Administrativo

Director, Profesor Saúl Zelaya Jiménez.

Sub-Director, Profesor Carlos Antonio Aguilar.

Secretario, Profesor José Luis Flores

Consejero Vocacional, Profesora Laura Aguilar.

Inspector Primero, señor Juan José Munguía.

Inspector Segundo, señor Alejandro Castillo R.

Inspector Tercero, señor Oscar Rodríguez

Inspector Cuarto, señor Abel

Inspector Quinto, señor Nata...

Inspector de Señoritas, Profesora S...

Escribiente 1ª. Señorita Gloria Orellana.

Escribiente 2ª, Señorita Rosario Fortín.

Escribiente 3ª. Señorita Auristela de Guevara.

Bibliotecaria y Archivera. Señorita Caridad Ortiz.

Personal de Servicio

Conserje, señor Amobai Aguilar N.

Portero. señor Miguel Garay A.

Barrenderos: Cirilo García, Margarito García. Hernán Varela y Antonio Coca

Sirviente, señor Luis A. Fernández.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 918

Tegucigalpa, D. C. 14 de febrero de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 580.00) quinientos ochenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Pastor Valladares, por materiales de construcción suministrados para la reparación del edificio del internado de la Escuela Normal de Varones.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 919

Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, se hará efectiva al Profesor Carlos Rivera, por materiales educacionales suministrados al mencionado establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a aquel

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 920

Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a las Señoritas Esther Mejía Mendieta y María Joaquina López Pineda. Miembros de la Comisión que practicará los exámenes finales para optar al título de Mecanografista de las siguientes alumnas de la Escuela "Pedro Ordóñez", de esta capital:

María Teresa Núñez.

María Teresa Ortega.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 921

Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Rubén A. Ponce, Inspector, dependiente de la Sección de Educación Fundamental, en sustitución del de igual título Aristides Mejía, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 922

Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente que trabajará durante el presente año lectivo, en la Facultad de Odontología, así:

Anatomía Humana, Doctor Cornelio Corrales.

Diseccción, Doctor Virgilio Benegas.

Química General, Doctor Mario Antonio Cueva.

Anatomía, Dibujo y Modelado Dentales, Doctor Rodolfo del Cu...

Prótesis Total y Materiales Dentales, Doctor Herman E. Plan...

Histología y Embriología General, Doctor J. ...

Operativa y Materiales Dentales, Doctor Carlos A. ...

Química General, Doctor Luis ...

Inglés, Srta. Cornelia ...

Segundo Curso

Anatomía Humana, Doctor ...

zalo Rodríguez Soto.

Diseción Doctor Juan Andonie Fernández

Patología General Doctor Roberto Zepeda T.

Histología Oral Doctor A. Diderico Lázarus.

Bacteriología Doctor Miguel Cruz Zambrano.

Fisiología Doctor Ignacio Midence.

Operativa T. P. Doctor Herman Plasas.

Química Doctor Julio César Zelaya.

Prótesis Total Doctor Marco Rosales.

Prótesis Fija Doctor Rodolfo del Cid M.

Inglés señor Alan Pringle.

Tercer Curso

Patología Oral Doctor Manuel Gómez C.

Medicina Operatoria y Anestesia General Doctor Alejandro Zúñiga.

Patología Doctor Enrique Guilbert.

Diagnóstico y Medicina Oral Doctor Abraham Riera Hota.

Prótesis Fija Doctor Ricardo Matamoros.

Prótesis Total Doctor Carlos Galeano h.

Operativa Doctor Carlos R Zepeda.

Farmacología Doctor Manuel Villeda Morales.

Inglés Doctor Roberto Zepeda.

Cuarto Curso

Prótesis Fija Doctor Francisco Cosenza.

Prótesis Total Doctor Carlos Galeano h.

Prótesis Removible Doctor Manuel Gómez C.

Operativa Doctor Carlos R. Zepeda.

Ortodoncia Doctor Alberto Smith.

Cirugía Oral Doctor Enrique Guilbert.

Radiología Doctor Enrique Guilbert.

Parodontia Doctor Carlos R Zepeda.

Anestesia General Doctor Armando Rivera.

Inglés Doctor Diderico Lázarus.

Quinto Curso

Prótesis Fija Clínicas, Doctor Francisco Cosenza.

Prótesis Total Clínicas, Doctor Emma Rosa Figueroa.

Prótesis Removible Clínicas, Doctor Manuel Gómez C.

Operativa Clínicas, Doctor Carlos R. Zepeda.

Anestesia Doctor José Reina.

Personal Complementario

Preparador de Cadáveres, señor Emencio Cruz.

Instructor Permanente, Clínicas, Doctor Carlos A. Mejía.

Instructor Permanente, Clínicas, Doctor Rodolfo del Cid M.

Instructor Permanente, Clínicas, Doctor Carlos Galeano h.

Superv. Gral. y Const. Alum., Doctor Carlos R. Zepeda.

Consultor de Clínicas, Doctor Francisco Cosenza.

Administrador y Bodeguero, señor Gonzalo Alvarenga.

Escribiente Bilingüe, Señorita Angela Padilla.

Sirviente de Anfiteatro, señor Ramiro Andino.

Encargado de Aseo, señor Héctor Elvir.

Encargado de Aseo, señora Albertina de Gómez Sosa.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Facultad desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Enrique Ortez P.**

Acuerdo N° 923

Tegucigalpa, D. C. 15 de febrero de 1956.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de los corrientes, por el joven Virgilio Humberto Garay, mayor de edad, soltero, de nacionalidad salvadoreña y residente en esta capital, contraída a pedir se le reconozca el título de Bachiller en Ciencias y Letras que obtuvo el día diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres en el Instituto Nacional "General Francisco Menéndez", de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, extendido por los señores G. A. Ríos y F. Burgos M., Director y Secretario, respectivamente del mencionado Instituto;

Resulta que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante el título debidamente autenticado y pasaporte donde consta que nació en Chinameca, Depto. de San Miguel, República de El Salvador, el 18 de febrero de 1934; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando que a los graduados en el exterior en los diferentes ramos de educación me-

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Enrique Ortez P.**

Acuerdo N° 926

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado,

Autorizar por los meses de febrero a junio del presente año, al Sr. Virgilio Humberto Garay, para que comparezca a la Facultad de Odontología, así:

Primer Curso

Diseción 100.00

Química General 100.00

dia para el reconocimiento de sus estudios se les exige la presentación del correspondiente título debidamente autenticado, y que en el presente caso se ha llenado este requisito.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA:

Reconocer en Honduras, como Bachiller en Ciencias y Letras al joven Virgilio Humberto Garay, de las generales expresadas, previo el pago de (L 25.00) veinticinco lempiras en concepto de derechos de incorporación, Artículos 91 y 94 del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Enrique Ortez P.**

Acuerdo N° 924

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Doctor César Abadie, Inspector de Alimentación Escolar, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, en sustitución del Profesor Napoleón Méndez Guillén, que interpuso su renuncia.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública **Enrique Ortez P.**

Acuerdo N° 925

Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a la señora Rafaela G. de Corrales y al joven Luis Hernández Soto, Secretaria y conserje, respectivamente, de la Dirección e Inspección Departamental de Educación Primaria de Choluteca, en sustitución de la Señorita Olga Sofía Núñez y Rafael Pinel, por su orden, que renunciaron.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública **Enrique Ortez P.**

Anatomía Dibujo y Modelado Dentales	L 100.00	
Prótesis Total y Materiales Dentales	100.00	
Historia y Embriología General	100.00	
Operativa y Materiales Dentales	100.00	
Orientación Estudio Dentisteria	100.00	
Inglés	100.00	L 900.00
Segundo Curso		
Anatomía Humana	L 100.00	
Diseción	100.00	
Patología General	100.00	
Histología Oral	100.00	
Bacteriología	100.00	
Fisiología	100.00	
Prótesis Total	100.00	
Operativa	100.00	
Prótesis Fija	100.00	
Inglés	100.00	1.000.00
Tercer Curso		
Patología Oral	L 100.00	
Medicina Operatoria y Anestesia General	100.00	
Radiología	100.00	
Diagnóstico y Planeamiento de Tratamiento	100.00	
Prótesis Fija	100.00	
Prótesis Total	100.00	
Farmacología	100.00	
Operativa	100.00	
Inglés	100.00	900.00
Cuarto Curso		
Prótesis Fija	L 100.00	
Prótesis Total	100.00	
Prótesis Removible	100.00	
Operativa	100.00	
Ortodoncia	100.00	
Cirugía Oral	100.00	
Paidodoncia	100.00	
Anestesia General	100.00	
Radiología	100.00	
Inglés	100.00	1 000.00
Quinto Curso		
Prótesis Fija	L 100.00	
Prótesis Total	100.00	
Prótesis Removible	100.00	
Operativa	100.00	
Cirugía Oral y Anestesia	100.00	
Terapéutica	100.00	600.00
Personal Técnico		
Departamento de Anatomía Humana		
Preparador de Cadáveres	L 75.00	
Clínicas de Asistencia Dental		
Instructores permanentes de Clínicas y Laboratorio, tres, a L 300.00 cada uno	900.00	
Consultor de Clínicas	150.00	
Supervisor General y Consultor Alumnado	150.00	
Administrador y bodeguero	150.00	
Escribiente Bilingüe	350.00	1.775.00
Personal de Servicio		
Sirviente del Anfiteatro	L 40.00	
Encargado de aseo	75.00	
Encargado de aseo	50.00	165.00
TOTAL		L 6.340.00

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al Secretario de dicha Facultad de conformidad con la nómina que presente con el V° B° del Decano de la misma; de treinta lempiras mensuales, a la Partida 5-G, Sección 5, Capítulo V, Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública **Enrique Ortez P.**

Acuerdo N° 927
Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:
Nombrar al Profesor Amadeo Martínez M., Inspector General de Educación Extraescolar, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, en sustitución del de igual título Fausto Lara C.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 928
Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:
Nombrar al Profesor Rafael Sánchez D., Inspector de las Zonas de Irioma de la Misión Cultural de la Mosquitia, en lugar del Profesor René Chinchilla R., que no aceptó.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 929
Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:
Nombrar a la Profesora Bertha Amanda Pavón, Profesora-Guía dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, en sustitución del Profesor Amadeo Martínez M., que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 930
Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1956.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha treinta de diciembre último, por el señor Napoleón M. Guillén, Secretario de la Sociedad "Magisterio Nacional", contraída a pedir autorización para el funcionamiento de un Instituto establecido en esta

capital con el nombre de "Cultura Nacional", para impartir Educación Normal Urbana, Secundaria, Comercial y Secretariado Comercial, con anexo de escuela primaria y kindergarten;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos que exige el Código de Educación Pública, con lo que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico Consultivo de esta Secretaría;

Considerando: Que todos tienen libertad de fundar con sus propios recursos establecimientos educativos; que la educación privada será considerada como actividad de cooperación en el cumplimiento de la función educacional que es de dirección y responsabilidad del Estado, Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado.
ACUERDA:

1°—Autorizar el funcionamiento del Instituto "Cultura Nacional", en esta capital, el que estará bajo la dirección del Profesor Martín Alvarado R., en el cual se impartirán estudios de Educación Normal Urbana, Secundaria, Comercial y Secretariado Comercial, con anexo de escuela primaria y kindergarten, conforme a los planes de enseñanza aprobados por el Poder Ejecutivo.

2°—El citado Instituto estará sujeto en todo a la Inspección Oficial, en la misma forma en que lo están los centros del Estado.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 931
Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:
Autorizar por los meses de febrero a junio del presente año económico, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Facultad de Química y Farmacia, así:

Primer Curso	
Historia y Principios Fundamentales de Química	L 100.00
Deontología, Legislación e Historia de la Farmacia	100.00
Física Farmacéutica	100.00
Química Mineral, Primer Año (Electronegativos)	100.00
Botánica Farmacéutica	100.00
Zoología General y Aplicada	100.00
Matemáticas Aplicadas	100.00
Zoología Especial y Entomología (T. L.)	100.00
L 800.00	

Segundo Curso	
Química Mineral, Segundo Año (Electropositivos)	L 100.00
Química Orgánica (Serie Acíclica)	100.00
Química Analítica Cualitativa	100.00
Botánica Microscópica e Histología Vegetal	100.00
Farmacia Química y Farmacología, Primer Año (Inorgánica)	100.00
Farmacia Galénica (Operaciones Fundamentales y Formas Farmacéuticas)	100.00
Anatomía y Fisiología	100.00
700.00	

Tercer Curso	
Química Orgánica (Serie Cíclica)	L 100.00
Parasitología	100.00
Química Analítica Cuantitativa	100.00
Farmacia Operativa, Primer Año (Farmacopea Francesa y Americana)	100.00
Química Biológica	100.00
Farmacia, Química y Farmacología, Segundo Año (Orgánica)	100.00
600.00	

Cuarto Curso	
Farmacognosia (Mat. Vegetal y Animal)	L 100.00
Química Legal y Análisis Toxicológicos	100.00
Geología y Mineralogía	100.00
Farmacia Operativa, Segundo Año (Farmacia Magistral e Incompatibilidades)	100.00
Higiene y Primeros Auxilios	100.00
Hidrología	100.00
Microbiología e Inmunología	100.00
700.00	

Quinto Curso	
Investigación Científica	L 100.00
Análisis Clínicos	100.00
Farmacia Operativa, Tercer Año (Investigación)	100.00
Análisis Bromatológicos	100.00
Tecnología Farmacéutica Industrial	100.00

Análisis Aplicados	L 100.00
Tesis y Biblioteca	100.00
TOTAL L 3.500.00	

El pago de los sueldos asignados en el presente Acuerdo, se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al Secretario de dicha Facultad, de conformidad con la misma que presente con el V° B° del Decano de la misma; debiendo imputarse el gasto de tres mil quinientos lempiras mensuales, (L 3500.00), a la Partida 8-G, Sección 6, Capítulo V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 932
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar Administradora Departamental del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño en Santa Rosa de Copán, a la Señorita Alicia Córdova en sustitución de la señora Argentina de Rodríguez, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 933
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de los corrientes a junio del presente año económico, la beca de (L 100.00) cien lempiras mensuales, que por acuerdo N° 102 de fecha 20 de julio de 1955, se autorizó a favor del Profesor Luis R. Barahona para hacer estudios en Venezuela.

El gasto se imputó a la Partida 13-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 934
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo de la Facultad de Odontología, que trabajará durante el presente año lectivo en la forma que sigue:

Decano, Doctor Dámaso Lázaro.

Secretario, Doctor Manuel Gómez C.
Escribiente, Señorita Ana María Moncada.
Conserje, señor J. Edgardo Corrao.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde el día que tomen posesión de su cargo.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 935
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Integrar la Junta Directiva de la Facultad de Odontología en la forma siguiente:
Vice-Decano, Doctor Carlos R. Zepeda.

Secretario, Doctor Manuel Gómez C.
Consejero, Doctor Enrique Gilbert.

Consejero, Doctor Ricardo Matamoros.—Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 936
Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1956.
El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 25.00) veinticinco lempiras que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva a la Señorita López, por servicios contratados en el Instituto.

El gasto se tomará de los fondos especiales existentes en la Tesorería y pertenecerá al centro.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 937 Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 57.25) quinientos cincuenta y siete pesos, setenta y cinco centavos de moneda, que por la orden de compra del Instituto Tecnológico "José Trinidad Reyes" de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al Profesor José A. Espinoza, Director del Instituto, por materiales suministrados a dicho establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales, existentes en dicha Tesorería, y pertenecientes a un plan. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 938 Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar a partir del primero de los corrientes a junio del presente año económico, la beca de (L. 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, a favor del joven David Abraham Galo, para hacer estudios en México.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 7-G, Sección I, Capítulo V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 939 Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veintinueve de enero del presente año, por la Señorita Norma Iris Fiallos, estudiante y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de San José de Copán, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de equivalencia, acompañada una certificación debidamente legalizada, que comprueba la solicitud de equivalencia de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Pública.

Considerando: Que se concede la equivalencia de estudios, según se comprueba en la certificación que acompaña a la solicitud de equivalencia, y se acuerda en lo siguiente:

valencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura). Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición). Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Educación para el Hogar, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis y Composición), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Periodo Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física. Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física. Quinto Curso: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española) Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos) Educación Cívica), Física (Acústica, Magnetismo, Óptica y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física. — Comuníquese.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería, y pertenecientes al Instituto Central. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 940 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 360.00) trescientos sesenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Ramón Carías Donaire, por publicaciones hechas en el diario "La Epoca", durante el mes de enero.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a dicha Facultad. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 941 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 171.70) ciento setenta y un lempiras, setenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, hará efectiva al señor Pablo S. Mejía, por trabajos de reparación y confección de mobiliario en la Facultad de Medicina y Cirugía.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a dicha Facultad. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 942 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha tres de diciembre recién pasado, por el señor Saúl Flores Izaguirre, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en la Escuela Normal de Varones de la mencionada ciudad, con las similares al plan de Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de equivalencia, acompañada una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el cumplimiento de los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Pública.

Acuerdo N° 940 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 360.00) trescientos sesenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Ramón Carías Donaire, por publicaciones hechas en el diario "La Epoca", durante el mes de enero.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 941 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 171.70) ciento setenta y un lempiras, setenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, hará efectiva al señor Pablo S. Mejía, por trabajos de reparación y confección de mobiliario en la Facultad de Medicina y Cirugía.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a dicha Facultad. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 942 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha tres de diciembre recién pasado, por el señor Saúl Flores Izaguirre, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en la Escuela Normal de Varones de la mencionada ciudad, con las similares al plan de Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de equivalencia, acompañada una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el cumplimiento de los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Pública.

Considerando: Que se concede la equivalencia de estudios, según se comprueba en la certificación que acompaña a la solicitud de equivalencia, y se acuerda en lo siguiente:

Primera: El presupuesto para la construcción del edificio de la Escuela Rural Primaria Mixta, en la aldea de San Antonio de Majada, según las condiciones que después se mencionarán.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, de Centro América y América (Descubrimiento y Conquista, Educación Cívica), Nociones de Contabilidad, Educación Física y Deportes. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Educación Cívica), Educación Física y Deportes. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía Universal, Historia de Honduras y Centro América (Periodo Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales), Educación Cívica), Educación Física y Deportes. Cuarto Curso: Castellano (Filología y Lingüística), Inglés, Matemáticas (Algebra), Educación Física y Deportes. Quinto Curso: Castellano (Literatura), Inglés, Matemáticas (Geometría), Educación Física y Deportes. — Comuníquese.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a dicha Facultad. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 943 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Aprobar el Contrato para la construcción del edificio de la Escuela Rural Primaria Mixta, en la aldea de "San Antonio de Majada", Municipio de Petoa, en Santa Bárbara, en la forma que sigue: "Eufemiano Claros V., Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y los señores Daniel Quesada y Rodrigo Alberto Murcia, mayores de edad, casados, Abogado el primero, y albañil el segundo, vecinos el primero de Tegucigalpa, D. C., y el segundo de Petoa, en el departamento de Santa Bárbara, que en adelante se llamarán "Representante de los Padres de Familia, el primero, y "El Contratista", el segundo, convienen en celebrar y al efecto han celebrado Contrato para la construcción del edificio de la Escuela Rural Primaria Mixta, en la aldea de San Antonio de Majada, según las condiciones que después se mencionarán."

En fe de lo cual, firman lo presente, en cuadruplicado, a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — f) Eufemiano Claros V. — f) Daniel Quesada. — f) Rodrigo Alberto Murcia. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 944 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. El Jefe de Estado

ACUERDA: Autorizar la suma de ... (L. 360.00) trescientos sesenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Ramón Carías Donaire, por publicaciones hechas en el diario "La Epoca", durante el mes de enero.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 945 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veintinueve de enero del presente año, por la Señorita Norma Iris Fiallos, estudiante y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de San José de Copán, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de equivalencia, acompañada una certificación debidamente legalizada, que comprueba la solicitud de equivalencia de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Pública.

Considerando: Que se concede la equivalencia de estudios, según se comprueba en la certificación que acompaña a la solicitud de equivalencia, y se acuerda en lo siguiente:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Madera, Adobes, Láminas de zinc, Caballetes, Clavos para Zinc, Ladrillos de barro, Camionadas de Piedra, Camionadas de Arena, Clavos y cerrojos, Camionadas de tal, Gastos Imprevistos, Mano de obra, and SUMA. Prices range from 50.00 to 750.00.

La suma anterior la recibirá el señor Quesada como representante de la Sociedad de Padres de Familia de la aldea mencionada.

Segunda: El Contratista se compromete a usar materiales nuevos y de buena clase y a entregar el edificio dentro de la primera quincena del mes de junio del año en curso y en caso de incumplimiento pagará al Gobierno (L. 25.00) veinticinco lempiras diarias, como sanción hasta la entrega de la casa de escuela en referencia.

Tercera: El edificio se construirá de conformidad con el plano adjunto a este Contrato, y bajo la dirección del Jefe de la Oficina de Construcciones Escolares de la Secretaría de Educación Pública.

Cuarta: El Representante de la Sociedad de Padres de Familia, queda comprometido a vigilar la construcción, poner el V° B° de las planillas de trabajadores y de las facturas de compra, y a informar al Gobierno cuando la obra esté terminada.

Quinta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes se someterán de común acuerdo a leyes del país, que regulan las obligaciones de los contratantes, sobre el particular; y el pago se efectuará abontando la Partida 20-G, Capítulo VII, Sección P, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de la Nación. Se hace constar finalmente, que los contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y del Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: El Oficial Mayor, Identidad N° 7, Folio 12, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° E-113, N° 1090; el Sr. Daniel Quesada, Identidad N° 21, Folio 82, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° E-1078; y el señor Rodrigo Alberto Murcia, Identidad N° 2431, Folio, Tomo, Impuesto Sobre la Renta N° E-4961.

En fe de lo cual, firman lo presente, en cuadruplicado, a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — f) Eufemiano Claros V. — f) Daniel Quesada. — f) Rodrigo Alberto Murcia. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 946 Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1956. Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veintinueve de enero del presente año, por la Señorita Norma Iris Fiallos, estudiante y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de San José de Copán, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia.

de noviembre del año recién pasado, por el señor Jorge Chavarría, mayor de edad, estudiante y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Francisco J. Mejía", de la ciudad de Olanchito y Escueal Normal de Varones de esta ciudad, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78, del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso: Castellano (Ort., Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso: Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Biología, Filosofía, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física.—Comuníquese.

LOZANO H.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 945

Tegucigalpa, D. C. 20 de febrero de 1956.

Vista a este Ministerio, con fecha cuatro de enero del presente año, por la

señorita Haydée Hernández, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la mencionada ciudad, con las similares al Plan de Educación Normal Urbana, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78, del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía, y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Educación Física.—Comuníquese

LOZANO H.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 946

Tegucigalpa, D. C. 20 de febrero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 926, de fecha 15 del presente mes, que autoriza por los meses de febrero a junio del presente año económico, del Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Facultad de Odontología, en el sentido de incluir las asignaturas de Bioquímica, con sueldo de (L. 100.00) cien lempiras mensuales.—Comuníquese.

LOZANO H.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

AVISOS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2088	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2309	0.4798
Florin	0.2663	0.5306
Corona Sueca	0.1983	0.3966
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0602	0.1204

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional, de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace saber; que con fecha dos de septiembre del año en curso, el señor don Lisandro Sabillón Perdomo, mayor de edad, casado, propietario, hondureño y de este vecindario, presentó a este Despacho, solicitud de título supletorio, sobre dos lotes de terreno que se encuentran ubicados al Este de esta ciudad, de El Progreso, en el lugar denominado: Santa Elena, de esta jurisdicción municipal, los que se describen así: Lote Número Uno, constante de...

(68.7364) sesenta y ocho manzanas y siete mil trescientas sesenta y cuatro varas cuadradas, de extensión superficial, y mide y limita: Al Norte, (855) ochocientas cincuenta y cinco varas, con propiedad de don Félix Gámez; al Sur, (649) seiscientos cuarenta y nueve varas, con propiedad de don Santos Mejía Aguilera; al Este, (718) seiscientos dieciocho varas, con propiedad de los señores, Horacio y José Aguilera; y al Oeste, (1.116) un mil ciento dieciséis varas, con propiedad de don Valerio Méndez Lote Número Dos, constante de (22.7529) veintidós manzanas y siete mil quinientas veintinueve varas cuadradas, de extensión superficial, y mide y limita: al Norte, (673) seiscientos setenta y tres varas, con propiedad de don Félix Gámez; al Sur, (560) quinientas noventa varas, con propiedad de don Gabriel Romero; al Este (330) trescientas treinta varas, con propiedad de don Félix Gámez; y al Oeste, (320) trescientas veinte varas, con propiedad de los señores, Horacio y José Aguilera. Los dos lotes de terreno descritos los tiene cultivados así: seis manzanas de café; cuatro manzanas de caña de azúcar y cincuenta manzanas de zacate, propio para la crianza de ganados, y una parte que le sirve para hacer cultivos temporales, como maíz, frijoles y arroz. Estos dos lotes de terreno los habo el lote número uno, en virtud de ocupación de hecho habiéndolo descombrado, y el lote número dos,

por compra que le hizo, en documento privado, a don Félix Gámez. Estos lotes de terreno los posee desde hace más de diez años, en quietud, pacífica y no interrumpida posesión y los tiene acotados con cerco de alambre de púas, no existiendo otros poseedores pro indiviso. Para acreditar los extremos anteriormente expresados, ofrece la información sumaria de los testigos: don Félix Gámez, Santos Mejía Aguilera, Horacio Aguilera José Aguilera, Valerio Méndez y Gabriel Romero; todos mayores de edad, labradores, coltantes y propietarios, hondureños y de este vecindario.—El Progreso, 12 de septiembre de 1960.

J. ARTURO DESTEPHEN,
Srlo.

31 O. y 30 N. 6).

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinte de agosto del corriente año, se presentaron ante este Despacho, los señores J. Alfonso Mejía, viudo, Pablo Alfonso Mejía, casado y Jorge Alberto Mejía, casado, todos comerciantes, mayores de edad y de este vecindario, actuando el primero por sí y en nombre y representación de sus menores hijos legítimos, Francisco Wilfredo, Ecsa María y Oscar Armando Mejía, solicitando título supletorio, sobre el inmueble que se describe de la siguiente manera. Una porción de terreno como de quince manzanas de extensión superficial, poco más o menos, situado en el lugar llamado "Las Pilitas", aida de La Soa, de esta jurisdicción, el cual está acotado en su totalidad con cercas de alambre y cultivado de zacate, con los siguientes límites: Al Norte, con terreno que fué de la familia Ferrari; al Sur con porción de terreno que fué del Dr. Napoleón Bográn y Alicia de Bográn, mediante la quebrada Las Pilitas de por medio, y que los suscritos vendieron al Dr. Miguel Andrade Fernández; al Este, con terreno del primero de los solicitantes, comprado a las señoras Zúñiga Inestroza; y al Oeste,

con terreno de los comparecientes, que fueron antes de la Bográn y que también vendieron al Dr. Miguel Andrade Fernández. Esta porción de terreno fué adquirida por herencia ab testamento de la señora Hermiolia Zepeda de Mejía, esposa y madre, respectivamente, de los solicitantes. En el terreno aludido, no existen otros dueños más que los peticionarios. Para acreditar los extremos anteriores ofreció el testamento de los testigos: señores José María Dávalos, casado, Santiago Callejas, casado, y Angel Rivir, soltero; todos propietarios, mayores de edad y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 27 de agosto de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srlo.

31 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, al público hacermber: que a este Juzgado, se ha presentado la señora Virginia Murcia de Arita, mayor de edad, de oficio doméstico y vecina del municipio de San Fernando, en este departamento, solicitando título supletorio, de un lote de terreno situado en el lugar llamado Cuchilla de Lomas en jurisdicción de San Fernando, en este departamento, el cual tiene una extensión de doce manzanas más o menos y está limitado al Norte, con Maximino Fuentes; y Nicolás Rodríguez, Río Salayón de por medio; al Sur, con Jacinto Peña, calle real de por medio; al Este, con Eduardo Mejía Fuentes; y al Poniente con Olivia Murcia, zanjón de por medio; este terreno está cercado de alambre y zinc, es propio para la agricultura y para pastar, el cual adquirí por compra que hice al señor Isabel Murillo, el treinta y uno de octubre de 1958, quien es vecino de San Fernando, en este departamento; el referido terreno está en dominio pleno es pro indiviso; y para establecer los extremos de esta solicitud, que posee por más de diez años continuos, quietud, pacífica y no interrumpida posesión, ofrece la información de los testigos: Antonio Fuentes, soltero, Víctor Aguilera, casado, Alfredo Quijada, casado; todos comerciantes, mayores de edad, propietarios de bienes raíces y del mismo vecindario. Se hace esta publicación de conformidad con el artículo 2333 del Código Civil.—Ocotepeque, 22 de agosto de 1960.

C. HUMBERTO VILLALBA,
Srlo.

31 O. 60.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes para la pronta tramitación de las solicitudes de libre negocio que presenten a este Ministerio, emitir el decreto correspondiente, detectando con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar, conforme a su competencia.

La Oficina Mayor de Pólizas y Contratos

Talleres Tipográficos